



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE JULIO DE 2022.**

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín.

Concejales

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez

D. Oscar Hernán Crespo

D. Fernando Tárraga Enamorado

D<sup>a</sup> Loreto Yagüe López.

No asiste

D<sup>a</sup> Andrea Esteban González.

Secretaria.

D<sup>a</sup> Isabel E. Ortega de Pedro.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte, D. Jaime García San Martín, asistidos de la Secretaria que suscribe, se reúnen los Señores concejales expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Alcalde Pte, siendo las diecinueve horas treinta y tres minutos.

El Alcalde da cuenta de que la concejala D<sup>a</sup> Andrea Esteban Gonzalez, ha excusado su asistencia al pleno.

### **1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Pregunta el Alcalde, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 14 de Junio de 2022, que se ha distribuido con la convocatoria.

El concejal D. Fernando Tárraga Enamorado, solicita que en lo sucesivo se recojan las ideas básicas de las intervenciones que hace su grupo "Somos Cabanillas".

Dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, seis votos a favor.

### **2. APROBACION CUENTA GENERAL 2021.**

En relación con la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda la documentación anexa a la misma, según establece la legislación vigente.



Visto que por Intervención Municipal se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio económico de 2021.

Visto que por la Comisión de Cuentas fue estudiada, vista y analizada la Cuenta General en su sesión de veinticinco de mayo de 2022, emitiendo un informe favorable.

Visto que la Cuenta General ha estado expuesta al público, sin que durante el plazo de exposición haya habido reclamaciones de ningún tipo; la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, cuatro votos a favor y dos abstenciones, acuerda:

Primero: Aprobar la cuenta General del ejercicio 2021, comprendido por la Cuenta general del propio Ayuntamiento.

Segundo: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y al Tribunal de Cuentas, tal y como establece el artículo 212,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

Se abstienen los dos concejales asistentes al pleno del Grupo Somos Cabanillas.

Toma la palabra el Concejales D. Fernando Tárraga y explica el motivo por el que se abstuvo de informar favorablemente en la Comisión de Cuentas, que fue porque aunque las cuentas en sí están bien hechas no estaba de acuerdo con el uso que se ha hecho de algunas partidas presupuestarias, como por ejemplo, la de impulso a la industria y el ingreso de agua de los ganaderos y que los gastos de desplazamientos del equipo de gobierno, traducidos a número de kilómetros, le parecen excesivos.

El Alcalde Pte interviene y señala que no está de acuerdo con el cálculo de kilómetros de D. Fernando Tárraga y que en el próximo pleno se dará la justificación correspondiente.

### **3. APROBACIÓN GASTO CORRIENTE P.I.R.**

Visto el Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025, y a fin de poder justificar el porcentaje de la asignación del Programa destinado a gastos corrientes para 2022, el Alcalde propone la aprobación de los gastos que figuran en los anexos II, III, y IV, cuyo importe total asciende a ciento dieciséis mil seiscientos treinta y tres euros con cuarenta y tres céntimos (116.633,43).

La Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar los importes indicados con anterioridad.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, para su conocimiento y efectos oportunos.



#### **4. APROBACIÓN BORRADOR DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PORTAL DEL SUELO.**

El Alcalde Pte da cuenta de la necesidad de prorrogar el Convenio entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio ambiente, Vivienda y Agricultura, y el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al portal de suelo de la Comunidad de Madrid.

La Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la prórroga del convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, para la adhesión de información relativa al patrimonio de suelo disponible al portal de Suelo de la Comunidad de Madrid.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio ambiente, Vivienda y Agricultura, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **5. RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

El Alcalde Pte da cuenta de la comunicación remitida por la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo M.S.A.U Sierra Norte de Madrid, en la que informan de la modificación de los Estatutos y que dicha modificación sea ratificada por parte de los Municipios Mancomunados.

La Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, cuatro votos a favor y dos abstenciones, acuerda:

1º. Ratificar la aprobación de la modificación de los Estatutos, Artículo 30.3.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

Se abstienen los dos concejales asistentes al pleno del "Grupo Somos Cabanillas".

El concejal D. Fernando Tárraga aclara que se abstienen porque no ven claro la finalidad de la modificación de los estatutos y sus beneficios para Cabanillas.

#### **6. APROBACION PROYECTO DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO "CABANILLAS E LA SIERRA EN LA HISTORIA Y SUS TRADICIONES".**

Dado que este punto fue tratado en la sesión anterior, y se quedó pendiente a fin de poder aclarar algunos aspectos, que ya han sido aclarados entre D. Fernando Tárraga y los redactores del libro, se retoma en esta sesión, y el Alcalde Pte vuelve a formular la propuesta de elaboración y publicación de un libro sobre la Historia de Cabanillas de la sierra y sus tradiciones. Propuesta de los historiadores D. Miguel y Antonio Marchamalo, que cobrarían 650,00 Euros por su trabajo y el presupuesto de la editorial AACHE EDICIONES, en el que para la publicación de 300 ejemplares, el precio sería de 2.165 euros y para 500 ejemplares, 2.915 euros.

La Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, seis votos a favor, acuerda aprobar el proyecto de publicación del libro "Cabanillas de la Sierra en la Historia y sus tradiciones".



## 7. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL PROYECTO PUBLICACIÓN DEL LIBRO “CABANILLAS DE LA SIERRA EN LA HISTORIA Y SUS TRADIONES”.

Se da lectura al Expediente número 4, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad, la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:

Gastos:			
Progr	Económica	Descripción	Importe
920	22799	Otros trabajos realizados por Profesionales.	10.000,00 Euros
Total de gastos:			10.000,00 Euros.
Ingresos			
870000		Remanente de Tesorería	10.000,00 Euros.

Debiéndose dar al Expediente la tramitación a que alude el artículo 177,2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose este acuerdo definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

## 8. INFORME DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

Toma la palabra el Alcalde Pte e informa sobre los siguientes asuntos:

- La concesión de una subvención que se solicitó de Infraestructuras Agrarias, para la adquisición de una máquina para arreglo de caminos y desbroces.
- La concesión de otra subvención, de “Primera experiencia Laboral”, en la que se solicitó un técnico de Agenda 20/30 (para multifunción), un informático para mejorar la página web y otros temas y un operario de mantenimiento.
- Con respecto la subvención “Pacto de Estado para la violencia de género”, en la que nos concedieron 12.295,25 €, que ya nos ingresaron en Diciembre, se ha justificado ya todo el gasto, que había que realizar hasta el 30 de Junio y que ha consistido en la realización de varias actividades como teatros, cursos, talleres, compra de material, etc.
- En relación con la calle Enebro, ya se puede sacar a licitación, dado que se aprobó el proyecto de Asfaltado y Urbanización de la calle Enebro a través de contribuciones especiales y durante la exposición al público, no se han presentado reclamaciones de ningún tipo.



- Ya se completó el asfaltado de la Travesía de las Eras. Falta por corregir algunos detalles, y prácticamente está finalizado. Ha quedado muy bien. Se ha pintado también la barandilla del puente e instalado las farolas.
- Tenemos pensado realizar una revisión y arreglo de los parques municipales, revisar los aparatos y en definitiva, darles una vuelta. Igualmente a las Rutas turísticas, con un gasto previsto de entre 8.000 y 10.000 euros.
- Igualmente se van a revisar y reparar las instalaciones eléctricas, que han dado varios problemas este invierno pasado.
- Habrá "Cine de Verano". Habrá 4 sesiones entre Julio y Agosto. Y también, la Comunidad de Madrid, nos brindará alguna actuación de circo y de teatro, dentro del programa "Escenas de Verano".
- Se han arreglado de nuevo los baches del Camino del Monte, en la zona que es vía pecuaria. Está previsto también dar un repaso a Los Lagunazos.
- Ya se ha puesto en marcha el servicio de Recogida de Muebles y Enseres, los miércoles, y se ha incluido en Bandomóvil un espacio de visibilidad para los comercios locales, su actividad, sus ofertas, etc.
- Continúa el Alcalde Pte, mencionando, como aspecto negativo, el problema de la Red de saneamiento en UE9 la Pontezuela, puesto que el contratista se ha negado a asumir su responsabilidad y se ha pedido ayuda a la Comunidad de Madrid para el servicio de asistencia jurídica, para reclamar la garantía por la vía administrativa.
- Y por lo que respecta al "Parador o Casa de Postas", después de varios intentos con la D.G. de Patrimonio de la comunidad de Madrid, que nos había prometido ayuda para el arreglo del mismo, finalmente nos han dicho que ni este año ni el próximo van a tener fondos económicos disponibles para tal fin. El aspecto positivo es que no vamos a seguir esperando y vamos a desbloquear el tema, para lo cual hemos contactado con unos arquitectos con mucha experiencia en este tipo de actuaciones, para que nos asesoren y hemos concertado una reunión con ellos para el 8 de Julio.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el concejal D. Fernando Tárraga y pregunta que si la solicitud de ayuda a la Comunidad de Madrid, para el arreglo del Parador se hizo verbalmente o por escrito. El Alcalde le responde que se hizo por escrito. Continúa D. Fernando Tárraga diciendo que a fin de poder conseguir medios económicos, se dedique un trabajador únicamente a éste asunto, activándolo lo más posible. El Alcalde le responde que la búsqueda de ayuda económica la hará él personalmente, como ha hecho hasta ahora y



que dentro de la nueva subvención de Empleo Rural se ha pedido un arquitecto, para que se dedique principalmente a los aspectos técnicos de la obra del Parador.

Continúa el concejal, preguntando sobre el problema de la Red de saneamiento en UE9 la Pontezuela, si hay responsabilidad Municipal, porque al tener el Ayuntamiento Arquitecto municipal, se entiende que éste debería haber comunicado las posibles incidencias que hubiera. El Alcalde responde que efectivamente el arquitecto municipal actuó como Dirección Facultativa de la obra, pero que esto no exime al contratista de su responsabilidad y en ese sentido se le va a reclamar.

En relación con la visibilidad de los negocios que hay en el municipio, propone se hagan carteles informativos igual que se hicieron con el Plan de Igualdad, utilizando la partida presupuestaria para promoción del comercio. El Alcalde está de acuerdo y se pedirá a los comercios sus propuestas en este sentido.

También cree importante el Concejal hacer un Informe sobre el coste de las fiestas patronales, y de qué partida se han ejecutado. El Alcalde está de acuerdo y dicho informe se presentará en el próximo Pleno. El Alcalde añade que todo el mundo que ha hablado con él, le ha felicitado por lo bien que han resultado las fiestas, con gran afluencia de público, muy buena organización y sin ningún incidente, pero que se ha visto que el presupuesto actual es demasiado justo, porque este año nos han mantenido precios de hace dos años, que para los siguientes años no será así, por lo que habrá que aumentar el presupuesto de fiestas.

Por último, el concejal se refiere a la subvención de la violencia de género y el Plan de Igualdad, e interviene la concejal Noelia diciendo que se han hecho varias actividades en ambos sentidos y que se ha contado con empresas especializadas en estas actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde Pte, mando levantar la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y un minuto, levantando la presente acta, de lo que yo Secretaria, doy fé.